



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	CONSTANCIA DE RESIDENCIA		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	SECRETARIA MUNICIPAL, UBICADA EN CASA DE GOBIERNO, CALLE NO REELECCIÓN # 61, BARRIO DE SAN JUAN CÓDIGO POSTAL 62730, YAUTEPEC, MORELOS, TELÉFONO:(01735)3940345.		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	SECRETARIA MUNICIPAL:PROFR.CESAR TORRES GONZÁLEZ		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	OFICINA ÚNICA		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	LA PERSONA INTERESADA		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	FORMATO QUE LLENA Y FIRMA LA PERSONA INTERESADA		
<b>Horario de Atención al público.</b>	DE 8:00 A 3:00 P.M. DE LUNES A VIERNES		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	24 HRS.		
<b>Vigencia.</b>	6 MESES		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	NO APLICA		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL AYUDANTE MUNICIPAL DEL LUGAR DONDE RESIDE LA PERSONA INTERESADA	1	1
2	COMPROBANTE DE DOMICILIO, (AGUA, LUZ, TELÉFONO, PREDIAL) A NOMBRE DEL SOLICITANTE.	1	1
3	CREDENCIAL DE ELECTOR EN AMPLIACION DEL 150 %	1	1
4	2 FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFALTEL	1	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:1</b>	
UNA UMA		TESORERIA	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
EL FORMATO ES LLENADO DE MANERA PERSONAL			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO,(LEY DE INGRESOS MPAL.2022)			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADA EN CASA DE GOBIERNO CALLE NO REELCCION # 61,BARRIO DE SAN JUAN C.P.62730,TEL 7352053923.			

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	CONSTANCIA DE ORIGEN PARA IDENTIFICACION EN EE.UU
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	SECRETARIA MUNICIPAL, UBICADA EN CASA DE GOBIERNO, CALLE NO REELECCIÓN # 61, BARRIO DE SAN JUAN CÓDIGO POSTAL 62730, YAUTEPEC, MORELOS, TELÉFONO:(01735)3940345.
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	SECRETARIA MUNICIPAL:PROFR.CESAR TORRES GONZÁLEZ
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	OFICINA ÚNICA
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	LA PERSONA INTERESADA
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	FORMATO QUE LLENA Y FIRMA LA PERSONA INTERESADA
<b>Horario de Atención al público.</b>	DE 8:00 A 3:00 P.M. DE LUNES A VIERNES
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	24 HRS.
<b>Vigencia.</b>	6 MESES
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	NO APLICA

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL AYUDANTE MUNICIPAL DEL LUGAR DONDE RESIDEN LOS TESTIGOS	1	1
2	ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA QUE VIVE EN EE.UU	1	1
3	CURP DE FECHA ACTUAL	1	1
4	COMPROBANTE DE DOMICILIO, (AGUA, LUZ, TELÉFONO, PREDIAL) A NOMBRE DE LOS TESTIGOS.	1	1
5	CREDENCIAL DE ELECTOR EN AMPLIACION DEL 150 %	1	1
6	3 FOTOGRAFIAS RESIENTES DE LA PERSONA INTERESADA	1	1

### Costo y forma de determinar el monto:

### Área de pago:1

DOS UMA

TESORERIA

### Observaciones Adicionales:

EL FORMATO ES LLENADO DE MANERA PERSONAL

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO ,(LEY DE INGRESOS MPAL.2022)

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADA EN CASA DE GOBIERNO CALLE NO REELCCION # 61, BARRIO DE SAN JUAN C.P.62730, TEL 7352053923.

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	CONSTANCIA DE ASUNTOS RELIGIOSOS,( UBICACIÓN DE TEMPLOS)
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	SECRETARIA MUNICIPAL, UBICADA EN CASA DE GOBIERNO, CALLE NO REELECCIÓN # 61, BARRIO DE SAN JUAN CÓDIGO POSTAL 62730, YAUTEPEC, MORELOS, TELÉFONO:(01735)3940345.
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	SECRETARIA MUNICIPAL:PROFR.CESAR TORRES GONZÁLEZ
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	OFICINA ÚNICA
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	LA PERSONA INTERESADA
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	FORMATO QUE LLENA Y FIRMA LA PERSONA INTERESADA
<b>Horario de Atención al público.</b>	DE 8:00 A 3:00 P.M. DE LUNES A VIERNES
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	24 HRS.
<b>Vigencia.</b>	6 MESES
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	NO APLICA

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL AYUDANTE MPAL. DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA IGLESIA E IMPARTEN CULTO.	1	1
2	DOC.QUE AMPAREN LA PROPIEDAD,Y SOLICITUD FIRMADA POR 8 INTEGRANTES DE LA IGLESIA QUE DAN FE DE SU DICHO.	1	1
3	SOLICITUD FIRMADA POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MUNICIPIO.	1	1
4	COMPROBANTE DE DOMICILIO, (AGUA, LUZ, TELÉFONO, PREDIAL)	1	1
5	CREDENCIAL DE ELECTOR EN AMPLIACION DEL 150 %,DE LOS INTERESADOS	1	1
6	COPIA DEL REGLAMENTO QUE AMPARA EL TRAMITE	1	1

### Costo y forma de determinar el monto:

### Área de pago:1

DOS UMA

TESORERIA

### Observaciones Adicionales:

EL FORMATO ES LLENADO DE MANERA PERSONAL

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO,(LEY DE INGRESOS MPAL 2022)

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

CONTRALORIA MUNICIPAL UBICADA EN CASA DE GOBIERNO CALLE NO REELCCION # 61,BARRIO DE SAN JUAN C.P.62730,TEL 7352053923.

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauteppec, 2022-2024

*físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*